Presidente Duque sancionó leyes de transformación de la Policía Nacional, que mejoran calidad de servicio y fortalecen la confianza ciudadana

Bogotá , 25/01/2022

- *Las normas incluyen el proyecto de Carrera y Profesionalización de la Policía, así como el nuevo Estatuto Disciplinario.*
- *“Nos transformamos para servir mejor a la comunidad”, es el lema de la renovada Policía Nacional.*

Bogotá, 25 de enero de 2022.

En el campo de paradas de la Escuela General Santander, el Presidente Iván Duque sancionó este martes las dos leyes que dan marcha a la transformación integral de la Policía Nacional y que permitirán mejorar la calidad del servicio de la institución, fortalecer la confianza de los ciudadanos y robustecer el reconocimiento de su legitimidad.

La Ley 2179, del 30 de diciembre de 2021, establece normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional y fortalece la profesionalización para el servicio público de la institución, entre otras disposiciones.

Por su parte, la Ley 2196, del 18 de enero de 2022, crea el “Estatuto Disciplinario Policial”, que modifica los parámetros de los procedimientos y las sanciones a los miembros de la institución en aspectos como la violación a los Derechos Humanos y el ocultamiento de la identificación policial durante la prestación del servicio, entre otros.

Este proceso de transformación policial se ha caracterizado porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo; implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; e incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, exigiendo cambios en el modelo de servicio de Policía.

“Nos transformamos para servir mejor a la comunidad”, es el lema de la renovada Policía Nacional.

A la ceremonia de sanción presidencial acompañan al Jefe de Estado, el Ministro del Interior, Daniel Palacios; el Ministro de Defensa, Diego Molano; el Presidente del Congreso de la República, Juan Diego Gómez; el Director General de la Policía Nacional, Jorge Luis Vargas, entre otros miembros del Gabinete, la Cúpula Militar y las instituciones relacionadas.

(Con información de la Policía Nacional)

(Fin/ccm/cfac)